FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición [X] Prórroga [X] Otrosí [X]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
095 de 2025	CONSORCIO SEDES A&G	901.943.548-9
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	27 mayo de 2025
Fecha de inicio	27 de junio de 2025
Plazo inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Plazo inicial fase I	3 meses
Plazo de terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Fecha de terminación inicial fase I	26 de septiembre de 2025
Prórrogas	N/A
Suspensiones	Del 15 de septiembre de 2025 al 24 de noviembre de 2025
Fecha de terminación fase I	6 de diciembre de 2025
Fecha de terminación contrato	12 de marzo de 2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIALCONTRATO	$ 736.699.864
VALOR FASE I	$ 168.154.290
VALOR FASE II	$ 568.545.574
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$ 736.699.864**
VALOR EJECUTADO FASE I CON CORTE AL 12/12/2025	$ 33.630.858
VALOR SIN EJECUTAR FASE I	$ 134.523.432
VALOR SIN EJECUTAR TOTAL CONTRATO	$ 703.069.006
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	5%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5%

* Este avance corresponde a la fase de estudio y diseños, la cual ya finalizó

Descripción de la necesidad de la modificación

El 27 de mayo de 2025, la Entidad suscribió el Contrato 095 de 2025 con el CONSORCIO SEDES A&G, cuyo objeto es *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en*

icontec ISO 9001 SC5780-4 IQNet icontec ISO 14001 CO-SA-CER551308

funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 1: Ubaté - Cundinamarca", el cual dio inicio el 27 de junio con plazo de terminación inicial hasta el 31 de diciembre. En ese orden, actualmente el presente contrato ejecuta su objeto contractual en el marco del contrato de Obra 086 de 2025.

Así mismo, el Contrato de Obra No. 086 de 2025 permaneció suspendido por un término de setenta y un (71) días calendario, entre el 15 de septiembre y el 24 de noviembre de 2025, razón por la cual la nueva fecha de terminación luego del reinicio quedó fijada para el 12 de marzo de 2026. En el mismo sentido, se efectuó la suspensión y posterior reinicio del Contrato de Interventoría No. 095 de 2025, al cual se refiere la presente solicitud.

Por otra parte, el 05 de diciembre de 2025 se aprobó la primera novedad contractual, mediante la cual se modificó la cláusula 3 del Anexo de Condiciones del Contrato No. 095 de 2025 *"FORMA DE PAGO".*

Ahora bien, desde la estructuración del proceso de selección LP-01-2025, que dio origen al Contrato de Obra No. 086 de 2025, objeto de interventoría, se definieron dos (2) fases orientadas a la ejecución integral de la obra correspondiente a la sede judicial del municipio de Ubaté, Cundinamarca. Dichas fases comprenden: Fase I – Estudios y Diseños y Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento.

Una vez finalizada la Fase I, y con base en los productos resultantes de la misma —específicamente el presupuesto y el cronograma de ejecución de la Fase II—, se estableció el valor global fijo de la Fase II de construcción, dotación y puesta en funcionamiento, que incluye aspectos técnicos que no podían ser previstos en la etapa de estructuración del proyecto, además, se definió que plazo total para la ejecución de la Fase II es de 10 meses. En este contexto, mediante comunicación No. 0245-RAMAEMSAF-2025 del 19 de diciembre de 2025, el contratista de obra Consorcio RAMA EMSAF solicitó la modificación del contrato, fundamentando la necesidad de prórroga y adición en los referidos productos entregados en la Fase I y avalados por la interventoría. Este requerimiento fue igualmente aprobado por esta interventoría mediante comunicación No. INTER-CSJ-UBATE-108-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025.

En consecuencia, se concluye que resulta necesario prorrogar el contrato de interventoría No. 095 de 2025 por un término de siete (7) meses y diecinueve (19) días, desde el 13 de marzo de 2026 hasta el 30 de octubre de 2026 y adicionar su valor en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 452.246.927) IVA incluido, con el fin de ajustar el alcance de la interventoría a las condiciones técnicas y programáticas actuales del proyecto.

Lo anterior con el propósito de garantizar la adecuada ejecución, seguimiento y continuidad de las funciones de interventoría en la obra, asegurando el control y vigilancia técnica, jurídica, administrativa y financiera durante el desarrollo de la Fase II del Contrato de Obra No. 086 de 2025.

Solicitud – aceptación del contratista

Con fundamento en la petición presentada por el contratista de obra, y en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 086 de 2025, el Consorcio Sedes A&G, mediante comunicación No. INTER-CSJ-UBATE-109-2025 del 23 de diciembre de 2025, solicita modificar, en igual sentido, el Contrato de Interventoría No. 095 de 2025, en los siguientes términos:

(…) Mediante la presente, yo, Angelica Perdomo Pachón, identificada con cédula de ciudadanía No. 39787496 y en mi calidad de representante legal de Consorcio Sedes A&G, identificado con el NIT: 901.943.548-9; me permito presentar la solicitud de modificación para el contrato de interventoría No. 095 de 2025 para la sede judicial Lote 1: Ubaté – Cundinamarca, de conformidad con lo siguiente:

1. Antecedentes

Teniendo en cuenta la solicitud de adición y prórroga presentada por el Consorcio RAMA EMSAF a través del oficio 0245-RAMAEMSAF-2025 del 19 de diciembre de 2025, que resulta de los productos recibidos a satisfacción durante la Fase I de Estudios y Diseños del contrato de obra No. 086 de 2025, los cuales incluyeron el cronograma de obra que estimó un plazo total de 10 meses de ejecución para la Fase II - Construcción, dotación y puesta en funcionamiento, se hace imprescindible ajustar el contrato de interventoría para garantizar el acompañamiento técnico hasta la finalización de la obra.

2. Estructura financiera del contrato de interventoría

El valor total del contrato de interventoría No. 095 de 2025 se estimó en $736.699.864, con base en el valor mensual ofertado para cada fase durante el proceso de selección CM-01-2025, así:

FOMATO 11- OFERTA ECONOMICA

PROPONENTE:	CONSORCIO SEDES A&G
Lote 1	Ubate (Cundinamarca)

Interventoría Fase I – Estudios y Diseños

DESCRIPCION	Costo
Costo Interventoría Fase I – Estudios y Diseños, incluye costos de personal, Factor Multiplicador (FM) y Otros Costos Directos.	$ 141.306.127
IVA	$ 26.848.164,00
Total costo por Fase	$ 168.154.291,00
Total Costo Mensual	$ 56.051.430,00 ← Total Costo Mensual

…entoría Fase I –Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionam

CARGO A DESEMPEÑAR	Honorarios Promedio	Dedicación	Plazo	Costo Personal
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	$ 12.400.200	100%	6	$ 74.401.200,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	$ 10.171.900	100%	6	$ 61.031.400,00
RESIDENTE AMBIENTAL	$ 7.460.100	50%	6	$ 22.380.300,00
PROFESIONAL SST	$ 7.460.100	50%	6	$ 22.380.300,00
INSPECTOR	$ 5.366.600	100%	6	$ 32.199.600,00
ARQUITECTO DE ACABADOS	$ 6.848.000	50%	6	$ 20.544.000,00
TOPOGRAFO	$ 5.281.100	20%	6	$ 6.337.320,00
CADENERO X 2	$ 2.814.200	20%	6	$ 3.377.040,00
			Total Personal	242.651.160,00
			FACT MULTIP	2,25621
			Personal con FM	$ 547.471.974,00
			Otros Costos Directo	$ 18.307.565,00
			Sub Total	$ 565.779.539,00
			IVA	$ 107.498.112,00
			Total costo por Fase	$ 673.277.651,00
			Total Costo Mensual	$ 112.212.942,00 ← Total Costo Mensual

En este sentido y teniendo en cuenta que el plazo de la Fase I - Estudios y diseños fue de 3 meses, el valor total de esta primera fase corresponde a $ 168.154.290, por lo que la diferencia, que asciende a la suma de $568.545.574, es el valor disponible para la Fase II - Construcción, dotación y puesta en funcionamiento:

Valor total del contrato	***$ 736.699.864,00***
Fase I	*$ 168.154.290,00*
Fase II	*$ 568.545.574,00*

De conformidad con la oferta económica presentada para el proceso de selección CM-01-2025 y con el valor establecido en el contrato se realizan los siguientes cálculos con el fin de determinar el detalle del valor disponible para la Fase II:

Fase II - Condiciones iniciales de conformidad con oferta económica				
Valor total Fase II (a)	Valor mensual según oferta económica (b)	Equivalente meses con valor actual (c = a/b)	Valor total para 5 meses (d = b x 5)	Saldo disponible del valor inicial de la Fase II (e = a - d)
$ 568.545.574	$ 112.212.942	5,067	$ 561.064.710	$ 7.480.864

De acuerdo con lo anterior, el valor disponible para la Fase II corresponde a $568.545.574, es decir, con el valor mensual incluido en la propuesta inicialmente presentada ($112.212.942), se cubrirían 5 meses de ejecución, quedando un saldo disponible de $7.480.864.

3. Necesidad de prórroga y ajuste de personal

La prórroga del contrato de obra implica la necesidad de extender el plazo de la Fase II de interventoría en 5 meses adicionales para cubrir el plazo total plasmado en el cronograma (10 meses), en este sentido se requiere adicionar recursos por la mayor permanencia de la interventoría, para lo cual se presenta la siguiente propuesta, en la que se a su vez se solicita el ajuste a los porcentajes de dedicación de algunos de los profesionales con base en las actividades a desarrollarse desde el sexto mes de ejecución hasta su finalización:

COSTO MES PROPUESTA ECONÓMICA TIEMPO ADICIONAL				
CARGO A DESEMPEÑAR	**Honorarios Promedio Mes**	**Dedicación**	**Plazo**	**Costo Personal**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	$ 12.400.200	50%	5	$ 31.000.500
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	$ 10.171.900	100%	5	$ 50.859.500
RESIDENTE AMBIENTAL	$ 7.460.100	50%	5	$ 18.650.250
PROFESIONAL SST	$ 7.460.100	50%	5	$ 18.650.250
INSPECTOR	$ 5.366.600	100%	5	$ 26.833.000
RESIDENTE DE ACABADOS	$ 6.848.000	50%	5	$ 17.120.000
TOPOGRAFO	$ 5.281.100	0%	5	$ -
CADENERO X 2	$ 2.814.200	0%	5	$ -
			Total Personal	$ 163.113.500
			FACT MULTIP	2,25621
			Personal con FM	$ 368.018.310
			Otros Costos Directos	$ 18.307.565
			Sub Total	$ 386.325.875
			IVA	$ 73.401.916
			Total costo por tiempo adicional Fase II	$ 459.727.791
			Total Costo Mensual	$ 91.945.558

El ajuste en la dedicación de los profesionales obedece a:

• Director de interventoría de obra: de conformidad con la programación de obra, actividades de alta complejidad como la cimentación y estructuras deben ejecutarse dentro de los 5 primeros meses, por lo tanto, la dedicación de este profesional disminuye al 50%.

• Comisión topográfica, conformada por el Topógrafo y dos Cadeneros: este grupo de profesionales únicamente es requerido en la primera atapa de las obras, por lo que se suprime de sus servicios a partir del sexto mes.

4. Cálculo financiero de la adición

Teniendo en cuenta que se necesitan 5 meses adicionales de interventoría para la ejecución del proyecto, se presenta una nueva propuesta de valor mensual por $91.945.558, ajustando algunas dedicaciones del personal requerido tal como se expuso, lo que equivalente a un total de $459.727.791.

De esta manera, con el mencionado saldo disponible, de $7.480.864, se requiere una adición de $452.246.927, como se muestra en el siguiente cuadro:

Fase II - Propuesta económica tiempo adicional			
Valor total propuesta (a)	**Valor mensual según propuesta (b)**	**Saldo disponible del valor inicial de la Fase II (c)**	**Valor adicional requerido (d = a -c)**
$ 459.727.791	$ 91.945.558	$ 7.480.864	**$ 452.246.927**

5. Solicitudes de modificación al contrato de interventoría No. 095 de 2025:

• Prórroga por el mismo término que el contrato de obra No. 086 de 2025, es decir, desde el 13 de marzo de 2026 hasta el 30 de octubre de 2026.

• Adición al valor total de contrato de interventoría No. 095 de 2025 en la suma de $ 452.246.927 IVA incluido, para cubrir los costos de interventoría desde el sexto mes de ejecución en adelante, a razón de $91.945.558 por mes.

• Modificar en el "ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO" el numeral 5.1. "Requisitos del personal del Interventor - INTERVENTORIA A LA FASE II – CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO", discriminando las dedicaciones del personal así:

PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO	***DEDICACION DESDE EL INICIO HASTA EL QUINTO MES***	***DEDICACIÓN DEL SEXTO MES EN ADELANTE***
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	*100%*	*50%*
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	*100%*	*100%*
RESIDENTE AMBIENTAL	*50%*	*50%*
PROFESIONAL SST	*50%*	*50%*
INSPECTOR	*100%*	*100%*
RESIDENTE DE ACABADOS	*50%*	*50%*
TOPOGRAFO	*20%*	*0%*
CADENERO X 2	*20%*	*0%*

(…).

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

Teniendo en cuenta que se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución de la Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento del contrato de obra No. 086 de 2025, por un término de siete (7) meses y diecinueve (19) días, desde el 13 de marzo de 2026 hasta el 30 de octubre de 2026, se requiere extender por el mismo término el contrato de interventoría que realiza el respectivo seguimiento, control y vigilancia integral.

Así mismo, se hace necesario adicionar el valor del contrato de interventoría con el fin de cubrir los gastos durante el tiempo de ejecución adicional de la Fase II, frente a lo cual se tienen las siguientes consideraciones:

- Con fundamento en la estructura financiera del contrato No. 095 de 2025 y los valores mensuales ofertados por el Consorcio Sedes A&G para cada fase durante el proceso de selección CM-01-2025, el valor total del contrato asciende a $736.699.864, de los cuales $168.154.290 corresponden a la Fase de Estudios y Diseños, con un plazo total de 3 meses, mientras que los $568.545.574 restantes son el valor disponible para la Fase de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, a razón de $112.212.942 por mes:

Fase	Valor mensual ofertado	Valor total por Fase
Interventoría Fase I - Estudios y Diseños, incluye costos de personal, Factor Multiplicador (FM) y Otros Costos Directos.	$56.051.430	$168.154.290
Interventoría Fase II - Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, incluye costos de personal, Factor Multiplicador (FM) y Otros Costos Directos.	$112.212.942	$568.545.574
Valor total del contrato		**$736.699.864**

De esta manera, se presenta el siguiente detalle del valor disponible para la Fase II, con la finalidad de determinar el número de meses cubiertos con dicho valor:

Valor disponible Fase II (a)	Valor mensual ofertado (b)	Cantidad meses con valor disponible Fase II (c = a / b)	Cantidad meses enteros (d)	Valor total para meses enteros (e = a x d)	Saldo disponible (f = a - e)
$ 568.545.574	$ 112.212.942	5,07	5	$ 561.064.710	$ 7.480.864

Tal como se evidencia, con el valor de la Fase II ($568.545.574) se cubren 5 meses de ejecución, quedando un saldo disponible de $ 7.480.864,00.

- Teniendo en cuenta que el plazo total de la Fase II se estableció en 10 meses y que con el valor actual únicamente se cubrirían 5 de ellos, el Consorcio Sedes A&G presenta una propuesta económica mediante la comunicación INTER-CSJ-UBATE-109-2025 para el tiempo restante, la cual determina un valor mensual de $91.945.558.

 Este nuevo valor mensual se soporta en la disminución de la dedicación de parte del personal que conforma el equipo mínimo de trabajo durante el tiempo pendiente por cubrir, es decir desde el sexto mes hasta su terminación, dichas variaciones obedecen a los requerimientos del personal de interventoría conforme a las actividades programadas en obra.

 De esta manera, desde el inicio de la ejecución de la Fase II hasta el quinto mes, la interventoría deberá garantizar las dedicaciones pactadas inicialmente, mientras que del sexto mes en adelante estas se ajustarán conforme a la presente solicitud, así:

PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO	DEDICACION DESDE EL INICIO HASTA EL QUINTO MES	DEDICACIÓN DEL SEXTO MES EN ADELANTE	JUSTIFICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	100%	**50%**	De conformidad con la programación de obra, actividades de alta complejidad como la cimentación y estructuras deben ejecutarse dentro de los 5 primeros meses, por lo tanto, la dedicación de este profesional disminuye al 50%.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	100%	100%	El porcentaje de dedicación se mantiene.
RESIDENTE AMBIENTAL	50%	50%	El porcentaje de dedicación se mantiene.
PROFESIONAL SST	50%	50%	El porcentaje de dedicación se mantiene.
INSPECTOR	100%	100%	El porcentaje de dedicación se mantiene.
RESIDENTE DE ACABADOS	50%	50%	El porcentaje de dedicación se mantiene.
TOPOGRAFO	20%	**0%**	Este profesional únicamente es requerido en la primera atapa de las obras, por lo que se suprime de sus servicios a partir del sexto mes
CADENERO X 2	20%	**0%**	Este profesional únicamente es requerido en la primera atapa de las obras, por lo que se suprime de sus servicios a partir del sexto mes.
VALOR MENSUAL	**$112.212.942**	**$ 91.945.558**	

Con el valor mensual propuesto para los 5 meses pendientes por respaldar se tendría un valor total de $459.727.791, sin embargo, al contar con el saldo disponible de $ 7.480.864, los recursos adicionales que se requieren ascienden a $452.246.927, así:

Valor mensual propuesto (a)	Cantidad meses pendientes por cubrir (b)	Valor total (c = a x b)	Saldo disponible (d)	Valor adicional requerido (e = c - d)
$ 91.945.558	5	$ 459.727.791	$ 7.480.864	$ 452.246.927

- En el Parágrafo 2 de la cláusula 3 *"FORMA DE PAGO"* contenida en el Anexo de Condiciones del Contrato No. 095 de 2025 se estableció lo siguiente: "*Finalmente se debe tener en cuenta que, ante el eventual caso de requerirse una prórroga del contrato de interventoría derivado de la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra, el valor que se adicionara al contrato de interventoría se establecerá teniendo en cuenta los costos de personal y otros gastos variables establecidos en la propuesta presentada, según se requieran en dicha etapa del proyecto. Lo anterior estará sujeto a la revisión y aprobación por parte de la entidad, así como al cumplimiento debido de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría por parte del Contratista*".

- La presente modificación debe adelantarse dentro de la vigencia 2025, en atención a que (i) el alcance definitivo de la Fase II del contrato de obra objeto de interventoría ya fue definido con la culminación de la Fase I; (ii) el cronograma de obra aprobado por la interventoría fija la ejecución hasta octubre de 2026; (iii) la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con disponibilidad presupuestal en la presente vigencia; y (iv) diferir la adición a la vigencia 2026 implicaría la interrupción del seguimiento integral del contrato principal, afectando los principios de continuidad, planeación, eficiencia y control del gasto público.

De conformidad con lo señalado, la Líder del proyecto y Supervisora del contrato del contrato de interventoría No. 095 de 2025 considera procedente aceptar la propuesta económica presentada por la interventoría para cubrir los gastos durante el tiempo adicional y realizar la siguiente modificación sobre el contrato de interventoría No. 095 de 2025:

1. Adicionar el valor del contrato No. 095 de 2025 en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 452.246.927) IVA incluido.

2. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 095 de 2025 por un término de siete (7) meses y diecinueve (19) días, esto es, desde el 13 de marzo de 2026 hasta el 30 de octubre de 2026.

3. Modificar el numeral 5.1. *"Requisitos del personal del Interventor - INTERVENTORIA A LA FASE II – CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO"* contenido en el *"ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO"* que hace parte integral del Contrato de Interventoría No. 095, en lo relacionado a los porcentajes de dedicación del equipo mínimo de profesionales y técnicos necesario para la ejecución del proyecto, quedando de la siguiente manera:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	DEDICACION DESDE EL INICIO HASTA EL QUINTO MES	DEDICACIÓN DEL SEXTO MES EN ADELANTE	PROFESIÓN	PERFIL MÍNIMO EXIGIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	1	100% DURANTE LA ETAPA DE OBRA	**50%** DURANTE LA ETAPA DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS Y/O GERENCIA DE CONSTRUCCIONES Y/O POSGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O DE CONSTRUCCIÓN	CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 6 AÑOS	EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS COMO DIRECTOR DE OBRA Y/O DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL y EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN DISEÑO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN TÉCNICA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	1	100% DURANTE LA FASE DE OBRA	100% DURANTE LA FASE DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS COMO RESIDENTE DE OBRA Y/O RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
RESIDENTE AMBIENTAL	1	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	INGENIERO AMBIENTAL		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS COMO INGENIERO AMBIENTAL O RESIDENTE AMBIENTAL DE OBRA O DE INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
PROFESIONAL SST	1	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON LICENCIA EN SEGURIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y	CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS COMO PROFESIONAL SST EN OBRA O INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	DEDICACION DESDE EL INICIO HASTA EL QUINTO MES	DEDICACIÓN DEL SEXTO MES EN ADELANTE	PROFESIÓN	PERFIL MÍNIMO EXIGIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
				Y SALUD EN EL TRABAJO.	SALUD EN EL TRABAJO.		Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
INSPECTOR	1	100 % DURANTE LA FASE DE OBRA	100 % DURANTE LA FASE DE OBRA	PROFESIONAL O TECNICO		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO COMO INSPECTOR EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
ARQUITECTO DE ACABADOS	1	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	ARQUITECTO		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO ARQUITECTO DE ACABADOS EN: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL

* EXPERIENCIA CONTADA DESDE LA EXPEDICIÓN MATRÍCULA PROFESIONAL

Adicionalmente deberá contar con el siguiente personal para esta fase, **durante los primeros cinco meses de ejecución**:

• Comisión topográfica Conformada mínimo por los siguientes profesionales y Técnicos:
➢Un (1) Topógrafo. Profesional en topografía con mínimo un (1) año de experiencia, con una dedicación mínima del 20%.
➢Dos (2) Cadeneros. Bachiller con experiencia mínima

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

Para adelantar la adición, se ha estimado un presupuesto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 452.246.927), incluidos impuestos y todos los gastos en que incurra el interventor para la ejecución del contrato durante el plazo de la prórroga, los cuales se pagan de conformidad con lo pactado en la Cláusula 3 *"FORMA DE PAGO"* del Anexo de Condiciones del Contrato 095 de 2025, de la siguiente manera:

- **Pago fijo mensual:**

Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor total de la adición y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor o la proporción de días que corresponda, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de dicho contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe mensual de avance, el cual deberá incluir los informes semanales conforme a lo previsto en las obligaciones establecidas en el presente documento. Lo anterior siguiendo las siguientes fórmulas:

El valor mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mensual Contrato de Interventoria Fase II} = \frac{\text{Valor total Contrato de Interventoría Fase II}}{\text{Cantidad de meses del plazo del contrato Fase II}}$$

El Pago fijo mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Fijo Mensual Fase II} = \text{Valor Mensual Contrato de Interventoría Fase II} * 20\%$$

Parágrafo 1: Para el cálculo de la cantidad de meses del plazo total, se tomarán en cuenta años laborales de 360 días.

Parágrafo 2: Se pagará mes completo o la fracción o proporción de días según corresponda. La cantidad de meses del plazo del contrato se obtiene mediante la siguiente fórmula aplicada en Excel:

$$\text{Cantidad de Meses del Plazo del Contrato Fase II} = \text{DIAS360(fecha inicial; fecha final; FALSO)}/30$$

- **Pago variable por avance de obra:**

Corresponderá al setenta y cinco por ciento (75%) del valor total de la y se pagará según el avance de la Fase II del contrato principal. El avance del contrato de obra será verificado con las respectivas actas parciales de obra / mobiliario. Lo anterior siguiendo las siguientes fórmulas:

El Pago variable por avance de obra se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Variable por Avance de Obra} - \text{Fase II} = \left[\text{Valor Fase II del Contrato de Interventoria} * 75\%\right] * \text{Porcentaje de Avance de la Fase II del contrato Principal de Obra}$$

Parágrafo1: El pago variable de la última acta, corresponderá al saldo del valor de la adición correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%) del valor total de interventoría por concepto de la adición a la fase II. Este pago solo procederá cuando se cuente con un previo recibo a satisfacción de la totalidad de las obras ejecutadas correspondientes a la fase II.

- **Liquidación del contrato de interventoría:**

Corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor de la adición y se pagará contra la liquidación del contrato de interventoría.

Los requisitos de pago de actas de recibo parcial y final establecidos en el contrato, de igual forma se acogen para el pago de la adición.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2025 según la información relacionada en la siguiente tabla:

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
24925	2025-11-21	C-2701-0800-37-20111D-2701018-02	02	16	$ 536.883.380,00	$ 452.246.927,00
TOTAL DE LA ADICIÓN						$ 452.246.927,00

Cronograma

De acuerdo con lo solicitado por el contratista de obra objeto de interventoría y conforme con el cronograma de obra, el tiempo requerido para llevar a cabo la Fase II, corresponde hasta el 30 de octubre de 2026, lapso durante el cual se debe garantizar el seguimiento que se realiza por intermedio de la Interventoría.

Resumen de la solicitud

1. Adicionar el valor del contrato No. 095 de 2025 en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 452.246.927) IVA incluido.

2. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 095 de 2025 por un término de siete (7) meses y diecinueve (19) días, esto es, desde el 13 de marzo de 2026 hasta el 30 de octubre de 2026.

3. Modificar el numeral 5.1. *"Requisitos del personal del Interventor - INTERVENTORIA A LA FASE II – CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO"* contenido en el *"ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO"* que hace parte integral del Contrato de Interventoría No. 095, en lo relacionado a los porcentajes de dedicación del equipo mínimo de profesionales y técnicos necesario para la ejecución del proyecto, quedando de la siguiente manera:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	DEDICACION DESDE EL INICIO HASTA EL QUINTO MES	DEDICACIÓN DEL SEXTO MES EN ADELANTE	PROFESIÓN	PERFIL MÍNIMO EXIGIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	1	100% DURANTE LA ETAPA DE OBRA	**50%** DURANTE LA ETAPA DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS Y/O GERENCIA DE CONSTRUCCIONES Y/O POSGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O DE CONSTRUCCIÓN	CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 6 AÑOS	EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS COMO DIRECTOR DE OBRA Y/O DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL y EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN DISEÑO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN TÉCNICA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	1	100% DURANTE LA FASE DE OBRA	100% DURANTE LA FASE DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS COMO RESIDENTE DE OBRA Y/O RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
RESIDENTE AMBIENTAL	1	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	INGENIERO AMBIENTAL		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS COMO INGENIERO AMBIENTAL O RESIDENTE AMBIENTAL DE OBRA O DE INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
PROFESIONAL SST	1	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS COMO PROFESIONAL SST EN OBRA O INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
INSPECTOR	1	100 % DURANTE LA FASE DE OBRA	100 % DURANTE LA FASE DE OBRA	PROFESIONAL O TECNICO		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO COMO INSPECTOR EN PROYECTOS DE: Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL
ARQUITECTO DE ACABADOS	1	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	50 % DURANTE LA FASE DE OBRA	ARQUITECTO		CON EXPERIENCIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 4 AÑOS*	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO ARQUITECTO DE ACABADOS EN: Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL

* EXPERIENCIA CONTADA DESDE LA EXPEDICIÓN MATRÍCULA PROFESIONAL

Adicionalmente deberá contar con el siguiente personal para esta fase, **durante los primeros cinco meses de ejecución**:

• Comisión topográfica Conformada mínimo por los siguientes profesionales y Técnicos:
➢Un (1) Topógrafo. Profesional en topografía con mínimo un (1) año de experiencia, con una dedicación mínima del 20%.
➢Dos (2) Cadeneros. Bachiller con experiencia mínima

Recomendación

La Supervisora del contrato de interventoría No. 095 de 2025 y Líder del Proyecto, con el aval del Directora Administrativa de la División de Construcciones de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, encuentra oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto prorrogar el contrato por el término de siete (7) meses y diecinueve (19) días, desde el 13 de marzo de 2026 hasta el 30 de octubre de 2026, adicionar el mismo en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 452.246.927), conforme se expuso previamente, y modificar el numeral 5.1. *"Requisitos del personal del Interventor - INTERVENTORIA A LA FASE II – CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO"* contenido en el *"ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO"* que hace parte integral del Contrato de Interventoría No. 095, en lo relacionado a los porcentajes de dedicación del equipo mínimo de profesionales y técnicos necesario para la ejecución del proyecto con el fin de agilizar la ejecución del proyecto y garantizar la puesta en funcionamiento de la Sede Judicial de Ubaté – Cundinamarca de manera oportuna.

Las demás condiciones del contrato No. 095 de 2025 se mantienen sin modificación alguna.

La presente modificación no genera costos adicionales a cargo de la Entidad.

Cordialmente,

SONIA MARCELA MONSALVE ACOSTA
Director Administrativo División de Construcciones
Unidad Infraestructura Física

BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA AVELLANEDA
Líder del Proyecto y Supervisora del contrato de interventoría
División de Construcciones - Unidad Infraestructura Física

Anexos:
- Comunicación No. INTER-CSJ-UBATE-109-2025
- Cronograma proyecto Ubaté

Proyectó: Bibiana Astrit Avellaneda Avellaneda
Revisó: Sonia Marcela Monsalve Acosta
Aprobó: Sonia Marcela Monsalve Acosta